



Chitén, 10 de enero de 2025.
Nota No.03-2025-DRH.

Ing. Natalia Ivanova
Consultora Ambiental
E. S. M.

Ref.: Proyecto "Tipo Comercial y Residencial".

Asunto: Solicitud de certificación de agua
potable y alcantarillado sanitario.

Respetada Ing. Ivanova:

La presente tiene como finalidad certificar que la propiedad considerada para la construcción del proyecto tipo Residencial y Comercial", a desarrollarse sobre la **Finca No.17627**; ubicado en el Corregimiento de San Juan Bautista, esquina de la Ave. Roberto Ramírez de Diego y la calle José Pepe Burgos, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, es beneficiada con el servicio de sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, bajo las siguientes observaciones y condiciones:

El servicio de Agua Potable:

La propiedad en estudio es beneficiada con dos calles que existen tuberías de agua potable. Una tubería de 3" PVC existente, que pasa por la calle José Pepe Burgos. Y por la Calle Circunvalación interna pasa una tubería de 6" PVC.

En cuanto al sistema de Alcantarillado:

Este sector cuenta con los beneficios de sistema de alcantarillado sanitario, perteneciente al IDAAN, que pasa por una de las calles adyacente al terreno: "Camino a la Isla".

Nota:

Este documento No es un permiso de conexión, SOLO es una CERTIFICACIÓN de la existencia o No de agua potable y alcantarillado sanitario para la propiedad en estudio.

(Para el desarrollo de proyectos que involucren instalaciones de líneas o conexiones a los sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario del IDAAN, todo usuario, promotora o empresas constructoras deben contar con planos de diseño donde se muestren los detalles y especificaciones técnicas exigidas por el IDAAN para la conexión a ambos sistemas).

Sin más que agregar al respecto, se despide,
Atentamente,

Lic. Eliécer Atencio
Inspección- IDAAN-Herrera

VoBo.

14/1/25

Ing. Yauruslaidis Ibarra
Gerente Regional-Herrera